

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA ALOJADO EN “NETWORK SERVERS /SERVER/ COORDINACION/ compartido/ACTAS SESIONES/ ACTAS SESIÓN en Actas/ AUDIOS”; Y OTRA COPIA CUYO SOPORTE ES EN CD EN LA OFICINA N° 15 DEL CM. ESTA ÚLTIMA COPIA SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SECRETARIA LEGISLATIVA Y LA JEFA DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA; CONSIDERÁNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO GRABACIÓN ORIGINAL

ACTA 1086/17

Fecha: 14 de diciembre de 2017.

Hora de inicio: 9:16 h.

Carácter de la Sesión: Ordinaria.

Lugar de Realización: San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina.

Concejales Presentes: Por la Alianza Juntos Somos Bariloche Diego Augusto Benítez, Viviana Inés Gelain, Claudia Elizabeth Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Sergio Ávila, Julia Elena Fernández; por la Alianza Frente para la Victoria Antonio Ramón Chioconni, Ana Inés Marks, Daniel Rubén Natapof; y por Pro Propuesta Republicana Gerardo Daniel González.

Presidencia a cargo de: Presidente del Concejo Municipal, Concejales Diego Augusto Benítez

Parte 1 grabación sesión del concejo del 1/12/17:

Posición de audio: 00h 00m 07s:	Apertura de la sesión.
Posición de audio: 00h 00m 24s:	1) Banca del vecino: Sr. Héctor Arnaldo Aguilar y Sr. Roberto Brandtetter sobre conexiones internet por medio de fibra óptica.
Posición de audio: 00h 12m 09s:	Concejal Natapof agradece la exposición; consulta cómo se puede colaborar y qué se requiere en términos de inversión por parte del Estado y los privados.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 12m 44s:	Sr. Aguilar entiende que desde el Estado municipal se puede reglamentar por medio de ordenanzas y gestionar los permisos para cablear la ciudad. Detalla requerimientos.
Posición de audio: 00h 14m 34s:	Concejal Gelain refiere a la fibra óptica y los puntos de conexión mediante Arsat. Consulta si una de las limitaciones en el cableado aéreo está relacionada con el uso de los postes y si realizaron gestiones ante la CEB. Cita ordenanza 952-CM-99.
Posición de audio: 00h 15m 54s:	Señor Aguilar responde que no cuentan con el permiso para usar los postes, indica que es una sola empresa a cargo del posteo, brinda detalles. Refiere a los costos del soterramiento.
Posición de audio: 00h 18m 52s:	Concejal Chioconi entiende que se debe dar un marco legal dada la complejidad expuesta. Destaca la mano de obra local. Sugiere continuar el tratamiento comisiones.
Posición de audio: 00h 20m 16s:	Concejal Gelain propone trabajar esta temática en el marco de la comisión de Obras y Planeamiento. Fundamenta.
Posición de audio: 00h 21m 25s:	2) Informe de Presidencia
Posición de audio: 00h 21m 30s:	3) Homenajes, conmemoraciones y actualidad política
Posición de audio: 00h 21m 56s:	Concejal Natapof expresa su repudio a la irrupción de la policía federal en las residencias estudiantiles en General Roca. Manifiesta su preocupación por el accionar de la fuerza pública.
Posición de audio: 00h 27m 07s:	Concejal Ávila coincide con las palabras del concejal Natapof, reflexiona sobre el accionar de la policía federal. Refiere a la autonomía universitaria. Se solidariza con los estudiantes.
Posición de audio: 00h 29m 03s:	Concejal Chioconi acuerda con lo expuesto por sus pares. Refiere a la militarización del Estado. Remarca el próximo aniversario de la reforma universitaria. Entiende que las fuerzas federales deben rendir cuentas. Expresa su apoyo a los familiares del submarino Ara San Juan.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	------------------------	---

Posición de audio: 00h 31m 32s:	<p>Concejal Marks refiere al dolor colectivo por la muerte de Santiago Maldonado y de Rafael Nahuel. Destaca el Día Internacional de los Derechos Humanos, reflexiona sobre el retroceso de la sociedad en esa materia. Refiere a las políticas públicas del gobierno nacional, a la criminalización de los reclamos realizados por parte de las comunidades originarias y a la violencia institucional. Detalla los hechos represivos en Mascaradi. Señala que durante el desalojo y la detención se vulneraron los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Reivindica la figura de Rubén Marigo. Repudia palabras de Diego Breide. Brinda su apoyo al concejal Chioconi por su participación en el lugar de los hechos. Advierte sobre la crueldad mediática relacionada a la violación de una joven de la ciudad.</p>
Posición de audio: 00h 43m 08s:	<p>Concejal Chioconi menciona la importancia de la sentencia judicial en la mega causa Esma. Reflexiona. Refiere a hechos de represión en diferentes lugares del país, repudia palabras de la vicepresidenta Michetti. Indica que se vienen tiempos difíciles y de ajustes para las personas más vulnerables. Refiere a las condiciones laborales de los trabajadores de la ARB.</p>
Posición de audio: 00h 49m 03s:	<p>Concejal Martínez Infante manifiesta la angustia general de los argentinos por las acciones de violencia, brega por la justicia y por la paz. Refiere a la postura del Concejo ante la situación en Mascaradi y su aporte para la apertura de la mesa de diálogo.</p>
Posición de audio: 00h 50m 35s:	<p>Concejal Chioconi señala que el Estado tiene la responsabilidad sobre los hechos de violencia; indica que costó mucho conformar la mesa de diálogo. Brinda detalles. Reflexiona sobre el beneficio del 2x1 y los Derechos Humanos. Entiende que el conflicto social se resuelve con diálogo y sin represión.</p>
Posición de audio: 00h 54m 08s:	<p>Concejal González brega por una sociedad en paz y sin violencia. Espera que en esta fechas festivas se</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>pueda llegar al concilio de todas las partes. Entiende que la responsabilidad para investigar los hechos en Mascardi la tiene la justicia. Coincide que la base es el diálogo. Adhiere a la aparición con vida de los 44 marinos del Ara San Juan.</p>
Posición de audio: 00h 56m 24s:	<p>Concejal Natapof comparte las palabras de sus compañeros de bloque, se solidariza con el concejal Chiocconi ante la burda operación mediática. Cita fundamentos de la doctrina de Derechos Humanos.</p>
Posición de audio: 01h 00m 09s:	<p>Concejal Ávila enfatiza la búsqueda de justicia, repudia hechos de violencia. Indica que las garantías y obligaciones de todos los ciudadanos y en particular las fuerzas de seguridad son las que dicta la Constitución Nacional. Reflexiona sobre hechos represivos durante diferentes gobiernos y presencia de gendarmería en la Patagonia.</p> <p>Refiere a las familias del Ara San Juan, solicita se investigue la responsabilidad de todos los involucrados, políticos y militares. Cita diferentes tragedias del país.</p>
Posición de audio: 01h 10m 23s:	<p>Concejal Natapof responde a las palabras del concejal Ávila. Entiende que se debe realizar un análisis político adecuado sobre hechos de violencia del Estado antes de mezclar diferentes situaciones y así poder discriminar los períodos.</p>
Posición de audio: 01h 20m 05s:	<p>Concejal Martínez Infante aclara que en su reflexión no comparaba la responsabilidad del uso de la violencia por parte de personas uniformadas pertenecientes a las fuerzas del Estado con una persona particular. Cita principios en Derecho. Señala que le duele el incremento de la violencia en general. Refiere a la falta de escucha entre las personas en diferentes ámbitos. Refuerza que el camino es el diálogo.</p>
Posición de audio: 01h 22m 42s:	<p>Concejal Chiocconi remite a las palabras del concejal Ávila. Reflexiona sobre hechos de violencia institucional, el uso del lenguaje y la falta de diálogo, brinda ejemplos de diferentes situaciones dentro del Concejo, refiere a las diferencias de principios entre los miembros del</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	cuerpo legislativo.
Posición de audio: 01h 30m 24s:	Concejal Ávila acepta la crítica constructiva del concejal Natapof. Justifica y sostiene sus palabras relacionadas a los hechos de violencia durante gobiernos anteriores. Aclara el significado de sus dichos durante su exposición.
Posición de audio: 01h 34m 02s:	Concejal Fernández refiere a las palabras del concejal Chioconni relacionadas a hechos ocurridos en el Concejo. Reflexiona sobre los principios de cada uno de sus pares.
Posición de audio: 01h 36m 50s:	Concejal Chioconni reafirma sus palabras. Detalla situación particular en relación a un mensaje anónimo.
Posición de audio: 01h 38m 31s:	El Presidente del Concejo explica la situación citada por el concejal Chioconni.
Posición de audio: 01h 39m 26s:	Concejal Contreras indica que el debate es extenso, refiere a las personas presentes esperando que se avance en el trabajo de la sesión. Coincide con las palabras de la concejal Fernández. Detalla su trabajo como concejal. Entiende fundamental el diálogo a pesar de las diferencias. Informa que esta vigente la ordenanza 2903-CM-17.
Posición de audio: 01h 43m 23s:	Concejal Natapof respalda las palabras del concejal Chioconni. Responde a la concejal Contreras.
Posición de audio: 01h 46m 57s:	Concejal Contreras responde al concejal Natapof.
Posición de audio: 01h 47m 56s:	Concejal Martínez Infante comenta sobre el trabajo en comisión de Economía. Aclara sobre sus palabras referidas al diálogo. Refiere a las ausencias del concejal Chioconni.
Posición de audio: 01h 50m 54s:	4) Comisiones y representaciones especiales
Posición de audio: 01h 51m 10s:	Concejal Chioconni informa sobre la comisión de Promoción del Sector Foresto Industrial. Refiere a los ganadores del Programa de Mejoramiento Barrial, consulta cuando se estima entregar el dinero del premio. Manifiesta preocupación por el proyecto de Cerro Catedral y la premura por la firma del convenio. Explica.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 01h 56m 00s:	Concejal Martínez Infante explica el texto y las características del acta intención entre el Estado Municipal y el Cerro Catedral.
---------------------------------	--

Parte 2 grabación sesión del concejo del 14/12/17:

	11:14 se retira el concejal González
Posición de audio: 00h 00m 03s:	5) Aprobación de Actas: 1060, 1061 y 1062/16.
Posición de audio: 00h 00m 09s:	Sin observaciones se aprueban las actas 1060, 1061 y 1062/16.
Posición de audio: 00h 00m 14s:	6) Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados
Posición de audio: 00h 00m 18s:	6. 1.- <u>Proyecto de comunicación 714/17</u> : “Se comunica a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación desestimar artículo 124 Proyecto Reforma Tributaria”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Julia Fernández, Cristina Painefil, Andrés Martínez Infante, Diego Benítez y Gerardo Ávila (JSB). Colaborador: Gonzalo Villar. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes la concejal Painefil y el concejal González.
	11:17 h se reincorpora el concejal González.
Posición de audio: 00h 00m 45s:	6. 2.- <u>Proyecto de ordenanza 715/17</u> : “Aceptar donación NC 19-2-K-274/22/11/10 y 09. Declarar de interés social. Afectar al Banco de Tierras IMTVHS”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Desarrollo Urbano, Arq. Pablo Bullaude y Presidente del IMTVHS, Dra. Laura Zannoni. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 01m 24s:	6. 3.- <u>Proyecto de declaración 716/17</u> : “Se declara de interés municipal, artístico y cultural al libro de cuentos <i>Bailando con Duendes</i> de María Liliana Odano”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	ausente la concejal Paineofil.
Posición de audio: 00h 01m 42s:	6. 4.- <u>Proyecto de declaración 717/17</u> : “Se declara de interés municipal, deportivo y turístico al <i>Spot Bariloche del 1º Campeonato Argentino Freestyle-Wave 2017</i> ”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Iniciativa: Presidente Asociación Civil Tour Argentino de Windsurf (TAW) y Daiana Magalí Carnero. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente la concejal Paineofil.
Posición de audio: 00h 02m 08s:	6. 5.- <u>Proyecto de ordenanza 718/17</u> : “Se incorpora al calendario de conmemoraciones, efemérides y celebraciones municipales al Día Fundacional de Colonia Suiza”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Iniciativa: Teresa Goye. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente la concejal Paineofil.
Posición de audio: 00h 02m 28s:	6. 6.- <u>Proyecto de ordenanza 719/17</u> : “Se adhiere a ley provincial 5250 programa de recuperación productiva MIPYMES”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Desarrollo Social, Deportes y Cultura, Carlos Sánchez y Fuentes; Subsecretario de Innovación Productiva, Julio Costa Paz y Directora de Políticas Tributarias, Lilian Baroni. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente la concejal Paineofil.
Posición de audio: 00h 03m 00s:	6. 7.- <u>Proyecto de ordenanza 722/17</u> : “Se autoriza suscripción convenio y aprobación boletos compraventa parcelas Altos del Este”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Desarrollo Urbano, Arq. Pablo Bullaude y Presidente del IMTVHS, Dra. Laura Zannoni. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 03m 24s:	6. 8.- <u>Proyecto de comunicación 723/17</u> : “Comunicación Presidencia y Ministro Salud Nación por decreto reforma ley salud mental”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconi (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente la concejal Paineñil.
Posición de audio: 00h 03m 41s:	6. 9.- <u>Proyecto de comunicación 724/17</u> : “Comunicación Ministro de Energía y Minería de Nación sobre tarifazo de gas”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconi (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente la concejal Paineñil.
Posición de audio: 00h 04m 00s:	6. 10.- <u>Proyecto de declaración 725/17</u> : “Declara de interés municipal y cultural exposición fotográfica entrada libre y gratuita”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconi (FPV). Colaboradoras: Florencia Taylor, Marina Bazzano Bodi y Anahí Gagliardi. Se solicitará su retiro por haberse emitido la resolución 437-PCM-17.
Posición de audio: 00h 04m 21s:	6. 11.- <u>Proyecto de comunicación 726/17</u> : “Se comunica al honorable Congreso de la Nación se avance en el tratamiento conjunto de los proyectos 0358-D-2016, 0031-CD-2016, 1019-D-2016, 1406-D-2016 y 1880-D-2016”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente la concejal Paineñil.
Posición de audio: 00h 04m 53s:	6. 12.- <u>Proyecto de declaración 727/17</u> : “Declarar de interés municipal y deportivo <i>Campus Deportivo de Taekwondo Olimpico</i> ”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineñil (JSB). Se solicitará el retiro por haberse emitido la resolución 429-PCM-17.
Posición de audio: 00h 05m 15s:	6. 13.- <u>Proyecto de ordenanza 728/17</u> : “Modifica ordenanza 2456-CM-13. Aprueba mecanismo de

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	recepción de equipos de video vigilancia”. Autores: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso; Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Andrés Martínez Infante, Viviana Gelain, Cristina Paineofil, Julia Fernández y Diego Benítez (JSB). Colaboradores: Director de Seguridad Ciudadana, Sr. Raúl Quinteros; Jefe de Departamento Administrativo, Sr. Maximiliano Calvo y División de Bienes Patrimoniales, Sr. Marco Frohlich. Sobre tablas.
Posición de audio: 00h 05m 53s:	Concejal Ávila mociona el retiro de tablas del proyecto 728/17 para que sea girado a la comisión de Gobierno y Legales con tratamiento de preferencia en 1º sesión. Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Paineofil.
Posición de audio: 00h 06m 54s:	6. 14.- <u>Proyecto de ordenanza 730/17</u> : “Se aprueban convenios. Barrio 29 de Septiembre”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Presidente del IMTVHS, Dra. Laura Zannoni. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 07m 14s:	6. 15.- <u>Proyecto de ordenanza 731/17</u> : “Se crea plaza temática de educación vial”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Iniciativa: Alumnos 7º grado, docentes y directivos Instituto María Auxiliadora. Colaboradora: Florencia Secchiaro.
Posición de audio: 00h 07m 40s:	Concejal Martínez Infante solicita el cambio de ruta del proyecto de ordenanza 731/17 para que sea girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Servicios Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales. Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Paineofil.
Posición de audio: 00h 08m 02s:	6. 16.- <u>Proyecto de ordenanza 732/17</u> : “Se modifica ordenanza 947-CM-99. Reglamentar actividad alquiler de autos sin chofer”. Autores: Concejales

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 08m 27s:	6. 17.- <u>Proyecto de ordenanza 733/17</u> : “Se crea marco regulatorio actividad fotográfica con canes. Abroga ordenanza 494-CM-95”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Colaboradores: Nicolás Ghiglione, Florencia Secchiaro y Defensoría del Pueblo. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Turismo y Medio Ambiente y de Gobierno y Legales.
	11:26 h se retira el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 08m 55s:	6. 18.- <u>Proyecto de declaración 734/17</u> : “Se declara de interés municipal, educativo y comunitario Programa Institucional de Educación Vial”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Iniciativa: Jardín de infantes N° 16. Colaboradora: Florencia Secchiaro. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes la concejal Paineofil y el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 09m 23s:	6. 19.- <u>Proyecto de declaración 735/17</u> : “Declara interés municipal y comunitario proyecto prototipo semáforo portátil a energía solar”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Colaboradora: Romina Molina. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes la concejal Paineofil y el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 09m 47s:	6. 20.- <u>Proyecto de ordenanza 736/17</u> : “Se incorpora representación usuarios CSSTUP. Se establece

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	plazo accesibilidad. Modifica ordenanza 2798-CM-16”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconi y Daniel Natapof (FPV). Iniciativa: Multisectorial por el transporte público Bariloche. Colaboradores: Juan Ojeda, Ángel Vainstein, María Belén Cechetto y Julieta Blanco. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 10m 20s:	6. 21.- <u>Proyecto de ordenanza 737/17</u> : “Estacionamiento en rampa y espacios reservados para personas con discapacidad como faltas graves. Modifica anexo II ordenanza 2375-CM-12”. Autores: Concejales Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Diego Benítez y Cristina Paineñil (JSB). Colaboradora: Rosario Armas. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 10m 49s:	6. 22.- <u>Proyecto de ordenanza 738/17</u> : “Se incorpora Día Nacional Lucha contra el Cáncer Bucal. Modifica ordenanza 2033-CM-10”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineñil (JSB). Girado a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 11m 09s:	6. 23.- <u>Proyecto de declaración 739/17</u> : “Se declara interés municipal, educativo y cultural Taller de Radio y Comunicación Popular”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineñil (JSB). Iniciativa: Paola Galosi, directora Escuela Secundaria para Jóvenes N° 3. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes la concejal Paineñil y el concejal Chioconi.
Posición de audio: 00h 11m 35s:	6. 24.- <u>Proyecto de declaración 740/17</u> : “Se declara de interés municipal <i>Bariloche te elige 2017</i> ”.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Autores: Concejales Julia Fernández, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Iniciativa: Grupo Coordinador <i>Bariloche te elige</i>. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes la concejal Paineofil y el concejal Chiocconi.</p>
Posición de audio: 00h 11m 58s:	<p>6. 25.- <u>Proyecto de ordenanza 741/17</u>: “Se crea programa de patrocinio del deporte municipal”. Autores: Concejales Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Diego Benítez y Cristina Paineofil (JSB). Colaboradores: Subsecretario de Deporte, Carlos Arrative; Marcos Pavón y Rosario Armas. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico, de Desarrollo Humano, Deporte y Cultura y de Gobierno y Legales.</p>
Posición de audio: 00h 02m 26s:	<p>6. 26.- <u>Proyecto de declaración 742/17</u>: “Declarar interés municipal y educativo actividades 60° Aniversario Presidencia Arturo Frondizi”. Autores: Concejales Diego Benítez, Claudia Contreras; Andrés Martínez Infante, Julia Fernández; Viviana Gelain y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes la concejal Paineofil y el concejal Chiocconi.</p>
Posición de audio: 00h 12m 47s:	<p>6. 27.- <u>Proyecto de comunicación 743/17</u>: “Se comunica al Poder Ejecutivo, Diputados repudio proyectos de reforma laboral, previsional y tributaria”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chiocconi y Daniel Natapof (FPV). Iniciativa: CTA de los Trabajadores; CETEP. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes la concejal Paineofil y el concejal Chiocconi.</p>
Posición de audio: 00h 13m 12s:	<p>6. 28.- <u>Proyecto de comunicación 744/17</u>: “Comunicar Cámara de Diputados Nacional y Legislatura Provincial necesidad tratamiento y</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>pronta aprobación de proyecto”. Autores: Comisión Legislativa, Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante (JSB), Daniel González (PRO) y Ramón Chiocconi (FPV). Iniciativa: Grupo Fibromialgia Bariloche. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes la concejal Paineofil y el concejal Chiocconi.</p>
Posición de audio: 00h 13m 40s:	<p>6. 29.- <u>Proyecto de ordenanza 745/17</u>: “Renovación comodato centro de jubilados y pensionados <i>Amancaey</i>”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Desarrollo Urbano, Arq. Pablo Bullaude y Presidente del IMTVHS, Dra. Laura Zannoni. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.</p>
	<p>11:31 h se retira la concejal Fernández.</p>
Posición de audio: 00h 14m 03s:	<p>6. 30.- <u>Proyecto de comunicación 746/17</u>: “Se comunica Senado de la Nación rechazo artículos 23° y 24° proyecto de reforma sistema tributario argentino”. Autores: Concejales Diego Benítez, Claudia Contreras, Julia Fernández, Viviana Gelain, Gerardo Ávila, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Iniciativa: Sr. Erwin Olguín, gerente Banco Credicoop, sucursal San Carlos de Bariloche. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes las concejales Paineofil y Fernández y el concejal Chiocconi.</p>
Posición de audio: 00h 14m 00s:	<p>6. 31.- <u>Proyecto de declaración 747/17</u>: “Se declara interés municipal y cultural Segunda Edición de <i>Explosionarte</i>”. Autores: Concejales Diego Benítez, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Viviana Gelain y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes las concejales Paineofil y Fernández y el concejal Chiocconi.</p>
	<p>11:32 h se reincorpora la concejal Fernández.</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 14m 53s:	<p>6. 32.- <u>Proyecto de comunicación 748/17</u>: “Se solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación revisión del proyecto de ley 391-17 <i>Reforma Previsional</i>”. Autores: Concejales Cristina Painefil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes la concejal Painefil y el concejal Chioconni.</p>
Posición de audio: 00h 15m 20s:	<p>6. 33.- <u>Proyecto de declaración 749/17</u>: “Se declara de interés municipal y social programa Sustentabilizar Hogares”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Painefil (JSB). Colaboradores: IMTVHS, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Medio Ambiente. Girado a la comisión de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura. Con tratamiento de preferencia 1º sesión. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento de preferencia para la 1º sesión, encontrándose ausentes la concejal Painefil y el Concejal Chioconni.</p>
Posición de audio: 00h 16m 01s:	<p>6. 34.- <u>Proyecto de declaración 750/17</u>: “Se declara de interés municipal, inter cultural y comunitario mesa de diálogo resolución conflicto <i>Lof Lafken Winkul Mapu</i> y Estado nacional”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconni y Daniel Natapof (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes la concejal Painefil y el concejal Chioconni.</p>
Posición de audio: 00h 16m 22s:	<p>6. 35.- <u>Proyecto de declaración 751/17</u>: “Declarar de interés cultural 8º encuentro regional y barilocheño de poetas <i>La Luna con Gatillo</i>”. Autores: Concejales Ramón Chioconni, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	tablas, encontrándose ausentes la concejal Painefil y el concejal Chioconni.
Posición de audio: 00h 16m 41s:	6. 36.- <u>Proyecto de declaración 752/17</u> : “Declarar de interés municipal 1º Semana de Salud Respiratoria de Bariloche”. Autores: Concejales Ramón Chioconni, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes la concejal Painefil y el concejal Chioconni.
	11:33 h se retira la concejal Marks.
Posición de audio: 00h 17m 00s:	6. 37.- <u>Proyecto de declaración 753/17</u> : “Declarar de interés municipal proyecto <i>La Patagonia desde sus latidos. Miradas audiovisuales y presentaciones artísticas en espacio público</i> ”. Autores: Concejales Ramón Chioconni, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes las concejales Marks y Painefil y el concejal Chioconni.
Posición de audio: 00h 17m 22s:	6. 38.- <u>Proyecto de ordenanza 754/17</u> : “Incentivo fiscal contratación mano obra local. Abroga ordenanza 1857-CM-08”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Hacienda, Cdor. Diego Quintana; Concejal Andrés Martínez Infante; Lilian Baroni, Julio Costa Paz, Laura Blasquiz, Sabrina Salva y Florencia Secchiaro. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 17m 56s:	7) Solicitud de retiro de proyectos
Posición de audio: 00h 18m 00s:	7. 1.- <u>Proyecto de declaración 725/17</u> : “Declara de interés municipal y cultural exposición fotográfica entrada libre y gratuita”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconni (FPV). Colaboradoras: Florencia Taylor, Marina Bazzano Bodi y Anahí Gagliardi. Se solicita su retiro por haberse emitido la resolución 437-PCM-17.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>7. 2.- <u>Proyecto de declaración 727/17</u>: “Declarar de interés municipal y deportivo <i>Campus Deportivo de Taekwondo Olímpico</i>”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Se solicita su retiro por haberse emitido la resolución 429-PCM-17.</p> <p>Lectura de las descripciones sintéticas.</p>
Posición de audio: 00h 18m 17s:	Aprobado por unanimidad de los presentes el retiro de los proyectos 725/17 y 727/17, encontrándose ausentes las concejales Paineofil y Marks y el concejal Chiocconi.
	8) Tratamiento de proyectos con dictamen de comisión
Posición de audio: 00h 19m 05s:	El Presidente del Concejo mociona adelantar el tratamiento del proyecto 744/17. Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes las concejales Paineofil y Marks y el concejal Chiocconi.
	11:37 h se reincorpora la concejal Marks.
Posición de audio: 00h 19m 48s:	<p>10.16.- <u>Proyecto de comunicación 744/17</u>: “Comunicar Cámara de Diputados Nacional y Legislatura Provincial necesidad tratamiento y pronta aprobación de proyecto”. Autores: Comisión Legislativa, Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante (JSB), Daniel González (PRO) y Ramón Chiocconi (FPV). Iniciativa: Grupo Fibromialgia Bariloche.</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 21m 10s:	<p>Concejal Fernández señala que este proyecto es iniciativa del Grupo Fibromialgia Bariloche, resalta el trabajo que este grupo realiza.</p> <p>Agradece a todos los bloques por participar de la autoría.</p>
Posición de audio: 00h 22m 28s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 744/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes encontrándose ausente los concejales Paineofil y Chiocconi.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 22m 48s:	El Presidente del Concejo agradece el trabajo del Grupo Fibromialgia Bariloche.
Posición de audio: 00h 23m 10s:	8) Tratamiento de proyectos con dictamen de comisión
Posición de audio: 00h 23m 18s:	<p>8. 1.- <u>Proyecto de ordenanza 383/17</u>: “Instalación de cambiadores de bebés en sanitarios públicos de ambos sexos”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Diego Benítez, Julia Fernández, Claudia Contreras, Gerardo Ávila y Cristina Paineofil (JSB). Colaboradores: Equipo de Equidad de Género y Subsecretaría de Gestión Urbana.</p> <p>Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales en su parte resolutive.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 383/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 123/17 de fecha 17 de marzo de 2017.</p>
Posición de audio: 00h 25m 51s:	Concejal Marks da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 39/17 de la comisión de Servicios, Tránsito y Transporte.
Posición de audio: 00h 26m 46s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 142/17 de la comisión de Gobierno y Legales
Posición de audio: 00h 27m 29s:	<p>Concejal Gelain fundamenta.</p> <p>Comenta que esta propuesta se vincula a la equidad en el cuidado de los hijos y a la salud ambiental por cuanto posibilita contar con un lugar adecuado para cambiar a un bebé.</p>
Posición de audio: 00h 28m 33s:	Se somete a votación el proyecto de ordenanza 383/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes encontrándose ausentes la concejal Paineofil y el concejal Chioconi.
Posición de audio: 00h 28m 56s:	<p>8. 2- <u>Proyecto de Ordenanza 436/17</u>: “Se adhiere a la ley provincial 5042”. Autores: Comisión Legislativa, Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante (JSB) y Ramón Chioconi (FPV). Iniciativa: Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche.</p> <p>Lectura del proyecto reformulado por la comisión</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico en su parte resolutive.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 436/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 137/17 de fecha 8 de mayo de 2017.</p>
	<p>11:48 h se incorporan la concejal Paineofil y el Concejal Chiocconi.</p>
Posición de audio: 00h 41m 0s:	<p>Concejal Martínez Infante da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 059/17 de la comisión de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico.</p>
Posición de audio: 00h 42m 24s:	<p>Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 141/17 de la comisión de Gobierno y Legales.</p> <p>Solicita la incorporación de los números de los DNI de cada una de las personas en el artículo 26°.</p>
Posición de audio: 00h 43m 20s:	<p>El Presidente del Concejo resume el trayecto del proyecto, comenta que nace en 2011 por iniciativa del entonces Defensor del Pueblo, Vicente Mazzaglia.</p> <p>Explica que se trabajó con la Secretaria de Derechos Humanos, Laura Méndez para evaluar los alcances de la ley provincial.</p> <p>Expresa que es un momento grato poder sancionar esta norma.</p> <p>Agradece a los presentes y a quienes participaron de las diferentes comisiones.</p>
Posición de audio: 00h 47m 34s:	<p>Concejal Chiocconi plantea que si bien esta reparación es necesaria nada resuelve la angustia de aquellos que fueron perseguidos por la dictadura.</p> <p>Reflexiona sobre la concepción de la represión como ajena a Bariloche, cuando en realidad funcionó un campo de concentración en el km 9.</p> <p>Destaca al trabajo como valor esencial y ordenador de la vida.</p> <p>Resalta que lo que hoy se está haciendo es una mínima pero necesaria reparación a trabajadores cesanteados por el Municipio, perseguidos por razones ideológicas.</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 53m 03s:	<p>Concejal Natapof destaca la importancia de ley provincial, explica que las dilaciones en el tratamiento de este proyecto tuvieron que ver con que esta ley mencionaba a los agentes municipales pero luego de varias averiguaciones se pudo saber que lo previsto estaba pensado para funcionarios o empleados provinciales.</p> <p>Destaca el consenso de los bloques y la importancia histórica de este reconocimiento.</p> <p>Indica que le parece esencial la incorporación de un representante del SOYEM en la Comisión Evaluadora.</p> <p>Acuerda con el concejal Chiocconi en que lo sufrido por quienes fueron perseguidos no tiene reparación.</p> <p>Indica que a su parecer la determinación del monto ameritaba una discusión mas profunda pero en función a la viabilización de este proyecto se arribó a un acuerdo.</p>
Posición de audio: 00h 57m 33s:	<p>Concejal Martínez Infante saluda a los solicitantes de la norma presentes en la Sala.</p> <p>Expresa que ninguna suma repara los perjuicios sufridos por cada una de las personas que fueron desvinculadas o que fueron obligadas a renunciar durante la dictadura por motivos políticos.</p> <p>Indica que los montos estimados ya están previstos en el presupuesto 2018 del Municipio.</p> <p>Destaca el rol protagónico de Bariloche en llevar adelante esta reparación en principio inédita en otros municipios.</p> <p>Resume el trabajo realizado en la redacción de la norma y explica parte del contenido.</p> <p>Destaca la colaboración en la redacción de la Dra Julieta Blanco, asesora de la concejal Marks y de su asesora, la Lic. Florencia Secchiaro.</p> <p>Agradece a todos los que han colaborado en este proyecto.</p>
Posición de audio: 01h 05m 04s:	<p>Concejal Marks reflexiona sobre la sensación encontrada de sentir que se avanza en el proceso de reconstrucción de la memoria, verdad y justicia y al mismo tiempo sentir que no será posible reparar el dolor causado por terrorismo de Estado.</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Sobre el contenido simbólico que hubiera tenido que esta reparación histórica se hiciera en términos del salario municipal.</p> <p>Señala que su bloque acompañará el proyecto entendiéndolo su importancia.</p> <p>Adhiere a las palabras del concejal Natapof sobre la incorporación de un representante del gremio en la Comisión Evaluadora. Agrega que es igualmente importante la participación de los organismos de derechos humanos como veedores del proceso.</p> <p>Agradece a Germán González, Oscar Menéndez, Mónica Elvira por el trabajo y acompañamiento permanente en la búsqueda de memoria, verdad y justicia.</p>
Posición de audio: 01h 09m 05s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 436/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 01h 09m 23s:	<p>8. 3.- <u>Proyecto de Ordenanza 501/17</u>: “Se regula unidades móviles gastronómicos y tienda. Modifica ordenanza 1702-CM-07”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Pablo Bullaude; Departamento de Bromatología, Bromatóloga Sandra di Capua y Dra. Marcela González Abdala, Asesoría Letrada.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 501/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 156/17 de fecha 3 de julio de 2017.</p>
Posición de audio: 01h 09m 36s:	Concejal Fernández mociona omitir la lectura de los artículos del proyecto reformulado. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 01h 10m 34s:	Concejal Painefil da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 055/17 de la comisión de Servicios, Tránsito y Transporte.
Posición de audio: 01h 11m 47s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 141/17 de la comisión de Gobierno y Legales.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	------------------------	---

Posición de audio: 01h 12m 26s:	<p>Concejal Fernández solicita las siguientes modificaciones de forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En la Descripción Sintética, la que quedará redacta de la siguiente manera: “SE REGULA UNIDADES MÓVILES GASTRÓNICAS Y UNIDADES MÓVILES TIENDA. MODIFICA ORDENANZAS 2375-CM-12 Y 1702-CM-07”. -Se adecuaron cuestiones de forma en los fundamentos a fin de adecuarlos a las modificaciones realizadas en el articulado. -En Colaboradores, quedando de la siguiente manera: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Desarrollo Urbano, Arq. Pablo Bullaude; Subsecretaría de Innovación Productiva, Julio Costa Paz; Lic. Pablo Chamatropulos; Dirección de Políticas Tributarias, Lilian Baroni; Departamento de Bromatología; Bro. Sandra Di Capua; Asesoría Letrada, Dra. Marcela González Abdala; Glenda Cohen; Rosario Armas; Sebastián Sánchez Napal y Mariano Costa. -En el artículo 6º, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ADJUDICACIÓN DE NÚCLEO DE SERVICIOS POR TIEMPO DETERMINADO Y POR TEMPORADA EN ESPACIOS PÚBLICOS. La autoridad de aplicación establecerá la cantidad de UMG o UMT por cada núcleo de servicio en espacios públicos, los cuales serán asignados mediante licitación pública, siguiendo los requisitos generales establecidos en la presente y de acuerdo a la normativa general vigente”. -En el artículo 34º reemplazar “trailers gastronómicos” por “unidades móviles gastronómicas o tienda”. -En el artículo 38º se quitan del cuadro las sanciones del artículo 25º al 31º. -Se incorpora el artículo 40º con el siguiente texto: “Se encomienda al Departamento de Digesto e Informática Legislativa que realice el texto actualizado de las ordenanzas 1702-CM-07 y 2375-CM-12”. <p>Se refiere al trabajo realizado en concordancia con</p>
---------------------------------	---

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>el Ejecutivo Municipal en virtud de la política del Estado Municipal de reordenar el espacio público. Explica las modificaciones a ordenanzas que se proponen para poder permitir esta actividad en la ciudad.</p> <p>Resume los criterios establecidos para la actividad. Destaca el acompañamiento que realizará la Subsecretaría de Innovación Productiva a los interesados en participar del proceso licitatorio y la importancia el programa de regularización.</p>
Posición de audio: 01h 19m 35s:	<p>Concejal Paineñil sobre el arduo trabajo en comisión.</p> <p>Señala que los <i>food trucks</i>, además de una fuente laboral digna para los vecinos, son también un atractivo turístico.</p> <p>Felicita a la concejal Fernández.</p>
Posición de audio: 01h 21m 28s:	<p>Con las modificaciones enunciadas, somete a votación el proyecto de ordenanza 501/17 siendo aprobado por unanimidad.</p>
Posición de audio: 01h 22m 04s:	<p>Concejal Martínez Infante mociona la realización de un cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad.</p>
	<p>12:38 inicio del cuarto intermedio.</p>

Parte 3 grabación sesión del concejo del 14/12/17:

Posición de audio: 00h 00m 00s:	<p>13:39 h se reinicia la sesión con la presencia de los concejales Benítez, Martínez Infante; Ávila, González, Natapof, Marks y Chioconi.</p>
Posición de audio: 00h 00m 21s:	<p>El Presidente del Concejo solicita silencio en sala.</p>
Posición de audio: 00h 00m 33s:	<p>Concejal Martínez Infante mociona tratar conjuntamente los proyectos de comunicación 714/17; 743/17; 746/17 y 748/17.</p>
Posición de audio: 00h 02m 00s:	<p>Concejal Chioconi indica que su bloque tiene un proyecto muy claro que habla del repudio a los proyectos de reforma laboral, previsional y tributaria que incluye todos los temas. Aclara que no están pidiendo que se revisen o reformen esas</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	iniciativas; por el contrario están solicitando que directamente no se trate o no lo apruebe. Explica
Posición de audio: 00h 02m 53s:	El Presidente del Concejo aclara que cada bloque expondrá su posición y luego se votará.
Posición de audio: 00h 03m 09s:	Concejal Chioconi pregunta si se votarán uno por uno, separados.
Posición de audio: 00h 03m 10s:	El Presidente del Concejo responde que sí.
Posición de audio: 00h 03m 14s:	10) Tratamiento de proyectos sobre tablas
Posición de audio: 00h 03m 23s:	10. 1.- <u>Proyecto de comunicación 714/17</u> : “Se comunica a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación desestimar artículo 124 Proyecto Reforma Tributaria”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Julia Fernández, Cristina Paineñil, Andrés Martínez Infante, Diego Benítez y Gerardo Ávila (JSB). Colaborador: Gonzalo Villar. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 04m 06s:	10. 15.- <u>Proyecto de comunicación 743/17</u> : “Se comunica al Poder Ejecutivo, Diputados repudio proyectos de reforma laboral, previsional y tributaria”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconi y Daniel Natapof (FPV). Iniciativa: CTA de los Trabajadores; CETEP. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 06m 30s:	10. 19.- <u>Proyecto de comunicación 748/17</u> : “Se solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación revisión del proyecto de ley 391-17 <i>Reforma Previsonal</i> ”. Autores: Concejales Cristina Paineñil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 06m 55s:	El Presidente del Concejo abre el debate del proyecto 743/17.
Posición de audio: 00h 07m 16s:	10. 17.- <u>Proyecto de comunicación 746/17</u> : “Se comunica Senado de la Nación rechazo artículos 23° y 24° proyecto de reforma sistema tributario argentino”. Autores: Concejales Diego Benítez,

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	------------------------	---

	<p>Claudia Contreras, Julia Fernández, Viviana Gelain, Gerardo Ávila, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineñil (JSB). Iniciativa: Sr. Erwin Olguín, gerente Banco Credicoop, sucursal San Carlos de Bariloche. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
<p>Posición de audio: 00h 07m 38s:</p>	<p>Concejal Marks remarca que parece que dificultó la continuidad de la sesión la presencia de los trabajadores, trabajadoras, jubilados y jubiladas; destaca la relevancia de que el proyecto 743/17 ha sido construido en consenso y en conjunto con la CTA de los Trabajadores; con la CTA Autónoma; con la CTEP; con la CGT Zona Andina, y también con el Abuelazo Bariloche. Expresa su sorpresa en relación a la dificultad que ha surgido para iniciar el tratamiento de estos temas cuando está sucediendo lo de siempre: se cuenta con la presencia de los interesados escuchando la opinión de sus representantes sobre temáticas que les competen. Remarca que este proyecto, a diferencia de los otros que se trabajarán, propone un rechazo y repudio absoluto a los tres proyectos de reformas que están en tratamiento en el Congreso Nacional: las reformas previsional; laboral y tributaria. Explica los motivos de que este planteo se haga en conjunto: estos tres instrumentos legislativos vienen a profundizar el ajuste; a reformar el Estado; a consolidar este modelo económico que viene a transferir recursos a los sectores mas concentrados de la economía profundizando la desigualdad. Señala que hubiese sido de su agrado contar con mayor tiempo para abordar esta comunicación; entendía que la sesión del Congreso se iba a realizar la semana entrante lo que les hubiese dado un tiempo para acercar el posicionamiento de Bariloche a ese cuerpo legislativo. Entiende que hay un hecho de gran cobardía del macrismo ante el movimiento popular que ha hecho que en breve comiencen a tratarse esos proyectos de un modo <i>express</i>, sin debate y sin la participación ciudadana necesaria. Aclara que se está hablando de bajar las jubilaciones a los adultos mayores; de elevar la edad jubilatoria.</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	------------------------	---

	<p>Sostiene que buscan esa finalidad escondiéndose del pueblo y entiende que no lograrán esos objetivos porque desde ayer la Argentina está movilizada.</p> <p>Explica el alcance de los artículos del proyecto de autoría de su bloque: plantean comunicarle a los responsables políticos de este ajuste -Macri, Dujovne, Basavilbaso- el repudio y les solicitan que dejen de vulnerar derechos de trabajadores y jubilados. Asimismo, les solicitan que cesen en este intento permanente de vulnerar los derechos del pueblo. También les solicitan a los diputados y a los senadores la no aprobación de estos proyectos. Repudian, también al Gobernador Weretilneck por haber convalidado el pacto fiscal, de haber contribuido de esta manera a desfinanciar el sistema previsional; de haber avalado el ajuste sobre las espaldas de los jubilados y de niñas y niños que se van a ver perjudicados con la reducción de sus asignaciones universales por hijo.</p> <p>Agrega que también con esa convalidación del pacto fiscal se avalará el desfinanciamiento de los municipios: recalca que ya se anticipó que para el presupuesto municipal 2018 se deberá ajustar en 200 millones de pesos. Formula consideraciones.</p> <p>Detalla los puntos que más les preocupan de las reformas planteadas. Respecto a la reforma previsional: el cambio en la forma de movilidad ya que necesariamente va a terminar en un recorte de jubilaciones; explica los alcances; señala que a esto hay que agregarle el efecto negativo de la inflación sobre el poder adquisitivo; el costo de la canasta de medicamentos para ese sector producto de la inflación; la no cobertura de PAMI de los medicamentos al 100%, etc; el aumento de la edad jubilatoria: se plantea una edad de 70 años, como un opción optativa; considera que es una opción perversa y mentirosa; explica. Agrega que además estas medidas generan desempleo para el sector juvenil. Fundamenta esa aseveración. Expresa la preocupación por las asignaciones universales por hijo.</p> <p>Refiere que esta reforma previsional es</p>
--	---

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	------------------------	---

	<p>inconstitucional, tal cual lo advierte el documento del Abuelazo, ya que Argentina adhirió en 2015 a la Convención Interamericana de los Derechos Humanos de la Personas Mayores que establece como principio básico la progresividad de derechos. Reflexiona sobre este tópico.</p> <p>Refiere que si la reforma laboral establece una reducción de aportes patronales; y si, por otro lado, la reforma tributaria establece una baja en los aportes y contribuciones al Fondo de Garantía de Sustentabilidad mas los negocios espurios que ya se hicieron con la venta de acciones de dicho Fondo, lo que se va a generar es tener menos dinero para la seguridad social que se traducirá en menos jubilaciones, con jubilaciones más bajas o con una capitalización o una nueva privatización del sistema previsional. Agrega que eso es lo que no quieren y por eso repudian las reformas previsional, laboral y tributaria.</p> <p>Menciona que los recortes ya están en marcha, independientemente del resultado del tratamiento de la reforma previsional y se ve claramente con el análisis la pensión universal para el adulto mayor. Analiza este aspecto.</p> <p>Refiere las consecuencias de los recortes en las asignaciones universales: jubilados y niños que reciben la AUH van a cobrar menos; se pregunta si se puede ser tan inhumano y tan insensible de entregar el dinero de la comida y de los remedios de jubilados y niños a las financieras, al endeudamiento externo, a las grandes empresas. Asevera que estamos frente a un nivel de insensibilidad absoluto que se relaciona con los sucesos de hoy con un Congreso vallado, con un nivel persecutorio y represivo que desde hace décadas no se veía.</p> <p>Reitera que están hablando de la transferencia de recursos de los sectores populares a los sectores poderosos y ese es el eje de la reforma tributaria: que paguen los que menos tienen. Indica que este es un ejemplo de injusticia social y se avergüenza que el gobernador de nuestra Provincia haya avalado el</p>
--	--

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	------------------------	---

	<p>pacto fiscal. Formula consideraciones al respecto. En relación a la reforma laboral entiende que nos pone en un retroceso de 200 años en materia de derechos y de conquistas laborales y se resume en darle beneficios al poder patronal a partir de la idea de bajar el costo laboral. Asevera que pareciera ser que la única forma de bajar el costo laboral sería bajando los derechos de los trabajadores. Agrega que es esto lo que repudian. Señala que en esta reforma laboral abundan artículos que plantean salarios a la baja, menos aportes patronales; se propone un programa de blanqueo donde solamente se reconocen 60 meses de trabajo a aquellos que hayan trabajado en negro, se limita la posibilidad de demanda judicial y se premia a los empleadores que hayan estado evadiendo los derechos laborales de sus trabajadores; se elimina la doble indemnización para trabajadores precarizados despedidos que tengan acciones iniciadas contra sus empleadores; permite que el empleador pueda modificar las condiciones de trabajo unilateralmente. Agrega que estos aspectos son ejemplos de flexibilización basados en el mito neoliberal de que con menos costo laboral aumenta el empleo y la registración. Expresa el deseo de que los integrantes del Congreso recuerden que en los años 90 cuando se flexibilizó a los trabajadores lo único que se generó fue incremento permanente del desempleo y del empleo informal. Formula consideraciones sobre estos tópicos.</p>
Posición de audio: 00h 24m 36s:	<p>Concejales Natapof adhiere a cada uno de los puntos reseñados por su compañera de bloque. Refiere que no pueden parcializar ni diluir lo que debe ser dicho, de allí parte el pedido de rechazo absoluto. Entiende que es tan brutal el retroceso en materia de derechos adquiridos y de derechos humanos que requiere su mas absoluto rechazo. Agrega que estos aspectos se inscriben en una política sistemática en ese sentido y lo consideran parte de una ideología, de una lógica, de un proyecto político y económico y de una metodología. Agrega que en gran medida ya se</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	------------------------	---

	<p>vivió en los años 90 pero ahora viene vinculada a una escalada de violencia estatal única en la historia desde el retorno de la democracia; solicita que no se desestime este aspecto.</p> <p>Agrega que hay otros temas que se vinculan; refiere que presentaron proyectos para repudiar el tarifazo de gas, que también constituye una gigantesca transferencia de recursos de los sectores populares y medios a sectores concentrados de la economía. Refiere al proyecto presentado sobre a la reglamentación de la ley de salud mental que es un claro retroceso en materia de derechos humanos. Refiere la cobertura universal de salud, la cual califica como una falsa cobertura universal y apunta a privatizar la salud pública; los despidos en Estado, que avalan e incentivan los despidos en el sector privado. Formula consideraciones.</p> <p>Analiza los distintos aspectos de las reformas referidas que implican retrocesos en materia de derechos adquiridos.</p> <p>Reflexiona sobre la violencia y concluye que esta se constituye por el asesinato por la espalda de un joven, la represión a manifestantes y diputados en la calle. Se pregunta ¿dónde está realmente la violencia? Entiende que está en los que ordenan represión y amedrentamiento. Formula consideraciones respecto a las medidas que significan una retracción que afectan derechos humanos y derechos adquiridos de trabajadores y jubilados; entiende que como funcionarios electos no deben ni pueden avalarlas.</p>
Posición de audio: 00h 32m 08s:	<p>Concejal Chioconi contextualiza la situación actual indicando que el Presidente Macri recibió en 2015 un gobierno que en sus últimos cinco años los trabajadores habían aumentado su poder adquisitivo un 5% por sobre la inflación; un gobierno que por ley los jubilados recibían dos aumentos; un país que seguramente tenía dificultades, pero lo transformó rápidamente en uno que tiene muertos y heridos por represión de la fuerza de seguridad, con presos políticos. Subraya que no existe crisis financiera-</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	------------------------	---

	<p>económica mundial pero sí asistimos a una brutal transferencia de recursos. Agrega que los 4500 millones de dólares que se le perdonaron a las mineras y al agro es el dinero que se necesita para cubrir los 100.000 millones de pesos que se le quieren sacar hoy a los jubilados.</p> <p>Solicita reflexionar sobre qué decisiones están tomando y sobre el impacto de esas decisiones que implica gente con hambre, que empieza a perder su dignidad. Destaca que por eso están los trabajadores movilizados hoy en este recinto, luchando por lo que consideran justo.</p> <p>Señala que no entiende los dichos del diputado Tonelli que sostiene que los jubilados van a perder plata pero no poder adquisitivo. Reflexiona sobre las implicancias de las medidas que se quieren adoptar sobre los haberes de los jubilados.</p> <p>Formula consideraciones respecto a las acciones que se deben llevar adelante para “proteger la caja de los jubilados”: generar trabajo, para que aumenten los trabajadores que aportan y así se aporta a la sustentabilidad de los jubilados. Refiere que también se activa el consumo interno. Lamenta el cierre de 7000 pymes en los últimos años, por la apertura de las importaciones prácticamente sin control.</p> <p>Reflexiona sobre su pertenencia al FPV y al proyecto que conduce Cristina Fernández de Kirchner; expresa su orgullo por las banderas del kirchnerismo y del peronismo en su historia.</p> <p>Refiere al Fondo de Garantía de Sustentabilidad y el ENARD. Formula consideraciones respecto a quiénes son los que solicitan la flexibilización laboral: los grandes empresarios; explica que son los que se beneficiaron con el blanqueo de capitales y que evadieron impuestos. Reflexiona sobre la distribución de la riqueza en el país y el rol de Estado.</p> <p>Aclara que el proyecto firmado por su bloque es una iniciativa de la CTA de los Trabajadores, de la CTA Autónoma, de la CGT Zona Andina, la CTEP y del Abuelazo: una sociedad organizada para pelear por</p>
--	---

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	sus derechos.
Posición de audio: 00h 43m 01s:	El presidente del Concejo indica que otro de los proyectos a tratar se relaciona al proyecto de ley 391/17, que se está tratando en el Congreso. Destaca que les llamó la atención los tan sólo 39 minutos que hubo de debate en una Cámara para que pueda pasar a la otra. Indica que les parecía importante apuntar a los temas que tienen que ver con el rechazo a ese proyecto de ley, y repudiar lo relacionado a la represión. Remarca los temas que tienen que ver con el pacto fiscal y lo que involucra a las cooperativas locales en los servicios financieros y bancarios. Agrega que otro tema es el abordado por el proyecto 714 referido al ENARD. Señala que les preocupa lo relacionado al retroceso de derechos, la intolerancia y poder acompañar las gestiones traídas por los vecinos.
Posición de audio: 00h 45m 41s:	Concejal Martínez Infante señala que en el proyecto 748 se volcó expresamente un párrafo que expresa que no pueden ser los jubilados lo que sufran un ajuste como el que se prevé con la reforma previsional. Fundamenta.
Posición de audio: 00h 46m 17s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 714/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes las concejales Contreras, Fernández, Paineofil y Gelain.
Posición de audio: 00h 46m 25s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 743/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes las concejales Contreras, Fernández, Paineofil y Gelain.
Posición de audio: 00h 47m 02s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 746/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes las concejales Contreras, Fernández, Paineofil y Gelain.
Posición de audio: 00h 47m 11s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 748/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes las concejales Contreras, Fernández, Paineofil y Gelain.
Posición de audio: 00h 47m 26s:	El presidente del Concejo mociona la realización de

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	un cuarto intermedio. Se acepta.
Posición de audio: 00h 47m 38s:	14:26 h se inicia el cuarto intermedio.

Parte 4 grabación sesión del concejo del 14/12/17:

Posición de audio: 00h 00m 00s:	15:07 h se reanuda la sesión con la presencia de los concejales Benítez, Martínez Infante, Contreras, Ávila, Gelain, Natapof, Chioconi, Marks y González,
Posición de audio: 00h 00m 18s:	8. 4.- <u>Proyecto de ordenanza 617/17</u> : “Modifica ordenanza 2704-CM-15. Aprueba addenda convenio comodato”. Autores: Comisión de Obras y Planeamiento: Concejales Viviana Gelain, Claudia Contreras (JSB); Ana Marks, Ramón Chioconi (FPV) y Daniel González (PRO). Iniciativa: Asociación Civil Escuela Deportiva, Social y Cultural Quilmes. Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales en su parte resolutive. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 617/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 189/17 de fecha 27 de septiembre de 2017.
	15:08 h se incorpora la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 02m 13s:	Concejal Gelain da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 80/17 de la comisión de Obras y Planeamiento.
Posición de audio: 00h 03m 02s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 142/17 de la comisión de Gobierno y Legales. Hace entrega del anexo I que se incorpora al expediente. Se deja constancia de que el anexo II es el que figura en foja 18 del expediente. Solicita modificación de forma en el artículo 4°, quedando redactado de la siguiente manera: “ <i>Se aprueba Addenda Comodato que como anexo II forma parte de la presente</i> ”.
Posición de audio: 00h 05m 26s:	Concejal Gelain explica que esta modificación subsana un error en la realización del comodato.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 06m 13s:	Concejal Martínez Infante expresa su respaldo al trabajo que, con un perfil social, realiza el Club Quilmes.
Posición de audio: 00h 07m 34s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 617/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Paineofil.
Posición de audio: 00h 07m 44s:	8. 5.- <u>Proyecto de ordenanza 673/17</u> : “Se aprueba convenio ARSAT. Plan nacional de Telecomunicaciones”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Concejal Viviana Gelain; Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Marcelo Ruival y Asesora Letrada, Dra. Natacha Vázquez. El Presidente del Concejo informa que se omite la lectura por tratarse de una votación en 2º lectura.
Posición de audio: 00h 08m 08s:	Lectura de la descripción sintética.
Posición de audio: 00h 08m 29s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 141/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 09m 04s:	Concejal Gelain señala que con la aprobación de este proyecto se pone definitivamente en marcha la instalación de los nodos que permitirán mejorar la conectividad a través de fibra óptica.
Posición de audio: 00h 09m 26s:	Se somete a votación en segunda lectura el proyecto de ordenanza 673/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Paineofil.
Posición de audio: 00h 09m 35s:	8. 6.- <u>Proyecto de ordenanza 703/17</u> : “Consolida ordenanza Fiscal 2374-CM-12 y Tarifaria 2375-CM-12. Modifica, deroga y abroga ordenanzas conexas”. Autores: Comisión de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico: Concejales Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila (JSB) y Daniel González (PRO). Colaboradores: Departamento Digesto e Informática Legislativa Concejo Municipal, Julieta Rocha, Richard Gavini; Asesor Contable Concejo Municipal, Jonathan Zona.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 703/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 211/17 de fecha 4 de diciembre de 2017.
Posición de audio: 00h 10m 12s:	Concejal Contreras mociona se de lectura únicamente a la descripción sintética. Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Paineofil.
Posición de audio: 00h 10m 34s:	Concejal Martínez Infante da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 62/17 de la comisión de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico.
Posición de audio: 00h 11m 22s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 142/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 12m 08s:	<p>Concejal Martínez Infante destaca que este proyecto continúa una política de Estado que encaró hace una década el Concejo Municipal en relación al Digesto.</p> <p>Resalta el trabajo realizado por el Departamento de Digesto Municipal para la consolidación de 91 ordenanzas en las ordenanzas Fiscal y Tarifaria. Comenta que el proyecto también fue revisado por la Secretaría de Hacienda.</p> <p>Resume el contenido del proyecto. Fundamenta.</p> <p>Explica los motivos de la actualización del módulo fiscal, señala que se hizo guardando relación con las modificaciones de los montos en pesos.</p> <p>Aclara que se prevé que la variación del módulo fiscal en lo relativo a contratos vigentes queda sujeta a la revisión de los montos por parte del Departamento Ejecutivo. Puntualiza que hasta el momento se ha detectado sólo un convenio que puede ser alcanzado por esta modificación.</p>
	15:25 h se reincorpora la concejal Paineofil.
Posición de audio: 00h 25m 38s:	Concejal Natapof afirma que reconoce el trabajo técnico de consolidación, sin embargo considera que la responsabilidad continúa siendo de los concejales y el tiempo brindado al tratamiento fue exiguo.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Discrepa con el incremento del módulo fiscal y su análisis descontextualizado de los significativos incrementos tarifarios que viene llevando adelante el Municipio.</p> <p>Advierte que al incluir este incremento en una consolidación queda disimulado en un paquete más amplio, entiende que esto le resta transparencia.</p> <p>Afirma que en base a estos argumentos su bloque no acompañará el proyecto.</p>
Posición de audio: 00h 30m 20s:	<p>Concejal Martínez Infante indica que personalmente lleva trabajando un año en este proyecto como presidente de la comisión de Economía y colaborando con el Departamento de Digesto en el análisis de cada norma.</p> <p>Responde a los argumentos del concejal Natapof.</p> <p>Agradece a todos los concejales y sus asesores por la colaboración para el avance de esta consolidación.</p> <p>Destaca la importancia de contar un código único.</p>
	15:42 h se reincorpora la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 35m 32s:	<p>Concejal Natapof aclara que no es posible asimilar el tratamiento en comisión al realizado fuera de ella.</p> <p>Remarca que hubiera sido mas simple separar lo estrictamente referido a consolidación de las modificaciones que se introducen.</p>
Posición de audio: 00h 37m 29s:	<p>Concejal Chicconi felicita al Departamento de Digesto, al concejal Martínez Infante y a la asesora Natalia Thostrup por el trabajo realizado para la consolidación.</p> <p>Plantea que hubiera sido deseable separar la consolidación de un aumento de tarifas.</p> <p>Menciona los porcentajes de incrementos de tarifas realizados durante esta gestión.</p> <p>Sostiene que en base a esto su bloque votará negativamente el proyecto.</p>
Posición de audio: 00h 39m 40s:	<p>Concejal Martínez Infante aclara que todas las infracciones que se vuelcan a pesos no son tarifas.</p> <p>Sostiene que el procedimiento empleado fue el adecuado siendo imposible llevar adelante todo este trabajo en el ámbito de una comisión.</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 42m 10s:	<p>Concejal Chioconni aclara que usó las tarifas como ejemplo para mostrar lo que está ocurriendo en un contexto de necesidad imperiosa de recursos por parte del Estado Municipal.</p> <p>Recuerda que en 2015 la oposición no autorizó el incremento del módulo fiscal y puso un techo del 17% al incremento de tarifas y ahora como oficialismo se habla de incrementos de entre 86% y 89%.</p>
Posición de audio: 00h 45m 16s:	El Presidente el Concejo afirma que se puso un límite del 17% porque la inflación oficial era del 12%.
Posición de audio: 00h 45m 47s:	El concejal Chioconni responde los dichos del Presidente del Concejo y señala que otra vez se recurre a una <i>dobles vara</i> , recuerda que el Ejecutivo Municipal llevó adelante un incremento de mas del 80% cuando la inflación prevista era de entre el 12% y 17%.
Posición de audio: 00h 46m 27s:	Se somete a votación el proyecto de ordenanza 702/17 siendo aprobado por mayoría; manifestándose por la negativa los concejales Chioconni, Natapof y Marks.
Posición de audio: 00h 47m 10s:	9) Solicitud y tratamiento de proyectos con preferencia
Posición de audio: 00h 47m 13s:	9. 1.- <u>Proyecto de ordenanza 701/17</u> : “Pases de cortesía. Profesorado de Educación Física CRUB”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconni (FPV). Colaboradores: Centro de Estudiantes CRUB, Facundo Blanco Villalba, Germán Porto; Florencia Taylor y Marina Bazzano Bodi. A Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 047m 21s:	Concejal Natapof solicita, en función de lo que interpreta como reticencia de los demás bloques, el retiro de la preferencia y que continúe su tratamiento en comisión. Girado a la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 47m 41s:	10) Tratamiento de proyectos sobre tablas

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 47m 44s:	10. 2.- <u>Proyecto de declaración 716/17</u> : “Se declara de interés municipal, artístico y cultural al libro de cuentos <i>Bailando con Duendes</i> de María Liliana Odano”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 48m 13s:	Concejal González expresa que el objetivo es continuar apoyando a los escritores locales y en este caso a Liliana Odano. Fundamenta.
Posición de audio: 00h 49m 03s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 716/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 49m 10s:	10. 3.- <u>Proyecto de declaración 717/17</u> : “Se declara de interés municipal, deportivo y turístico al <i>Spot Bariloche del 1º Campeonato Argentino Freestyle-Wave 2017</i> ”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Iniciativa: Presidente Asociación Civil Tour Argentino de Windsurf (TAW) y Daiana Magalí Carnero. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 49m 40s:	Concejal González fundamenta.
Posición de audio: 00h 50m 15s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 717/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 50m 22s:	10. 4.- <u>Proyecto de ordenanza 718/17</u> : “Se incorpora al calendario de conmemoraciones, efemérides y celebraciones municipales al Día Fundacional de Colonia Suiza”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Iniciativa: Teresa Goye. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 51m 17s:	Concejal González explica que este proyecto busca tener una fecha definida para todas las festividades vinculadas con la colectividad Suiza.
Posición de audio: 00h 52m 00s:	Se somete a votación el proyecto de ordenanza 718/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 52m 08s:	10. 5.- <u>Proyecto de ordenanza 719/17</u> : “Se adhiere a ley provincial 5250 programa de recuperación productiva MIPYMES”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Desarrollo Social, Deportes y Cultura, Carlos

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Sánchez y Fuentes; Subsecretario de Innovación Productiva, Julio Costa Paz y Directora de Políticas Tributarias, Lilian Baroni.</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 53m 35s:	<p>Concejal Ávila resume el contenido de la ley provincial y la ley nacional para el fomento del sector PYME. Explica la propuesta del Municipio para acompañar los objetivos de estas leyes.</p> <p>Destaca que más de dos mil emprendimientos en la ciudad pueden verse favorecidos por esta norma.</p>
Posición de audio: 00h 56m 50s:	<p>Concejal Fernández sobre la importancia de las PYME para la generación de empleo. Indica que estos incentivos tienen como objetivo final generar mas empleo a nivel local.</p>
Posición de audio: 00h 57m 46s:	<p>Concejal González solicita que se incorpore en antecedentes: “Comunicación 889-CM-17: Se comunica a Legislatura adherir régimen estabilidad fiscal, Programa de Recuperación Productiva. Ley 27264 PyME”.</p>
Posición de audio: 00h 58m 26s:	<p>Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 719/17 siendo aprobado por unanimidad.</p>
Posición de audio: 00h 58m 37s:	<p>10. 6.- <u>Proyecto de comunicación 723/17:</u> “Comunicación Presidencia y Ministro Salud Nación por decreto reforma ley salud mental”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chiocconi (FPV).</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
	<p>16:06 h se retira la concejal Gelain.</p>
Posición de audio: 00h 59m 23s:	<p>Concejal Natapof solicita modificación de forma en la Descripción Sintética, la que quedará redactada de la siguiente manera: “<i>COMUNICACIÓN PRESIDENCIA Y MINISTRO SALUD NACIÓN POR DECRETO REGLAMENTARIO LEY SALUD MENTAL</i>”.</p> <p>Señala que el proyecto de decreto reglamentario de la Ley de Salud Mental fue rechazado, hasta el momento, a través de un comunicado por más de doscientas organizaciones de familiares y de</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	derechos humanos y gremios vinculados a la temática sanitaria. Remarca que le parece grave que el decreto reglamentario modifique aspectos conceptuales de la ley. Da lectura a parte del comunicado mencionado y detalla los aspectos controvertidos del decreto reglamentario. Fundamenta. Remarca que este decreto encubre una alteración de la Ley de Salud Mental.
	16:13 h se retiran las concejales Fernández y Contreras.
Posición de audio: 01h 06m 08s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de comunicación 723/17, siendo aprobado por mayoría de los presentes; manifestándose por la negativa el Concejales González; encontrándose ausentes las concejales Gelain, Fernández y Contreras.
Posición de audio: 01h 06m 21s:	10. 7.- <u>Proyecto de comunicación 724/17</u> : “Comunicación Ministro de Energía y Minería de Nación sobre tarifazo de gas”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconi (FPV). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
	16:14 h se reincorporan las concejales Fernández y Gelain.
Posición de audio: 01h 06m 56s:	Concejales Natapof solicita modificación de forma en la descripción sintética. Señala que el Gobierno Nacional ya anunció la suba de las tarifas que habían sido postpuestas por las elecciones. Menciona los porcentajes de aumentos. Solicita el acompañamiento de todos los bloques por tratarse de un tema de interés común.
Posición de audio: 01h 08m 54s:	Concejales Ávila sobre los altos costos que deben pagar las familias que no tienen conexión a la red de gas. Plantea que mas allá de acompañar esta comunicación es necesario visibilizar y discutir estas desigualdades.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	------------------------	---

	<p>Señala que es importante dar un debate serio en las comisiones, invitando a la autoridad de aplicación, para ver de qué forma se pueden ir limando estas diferencias para evitar que la brecha, entre quienes tienen conexión a la red de gas y quienes no tienen acceso, sea cada vez mayor.</p>
Posición de audio: 01h 13m 53s:	<p>Concejal Natapof comparte los dichos del concejal Ávila.</p> <p>Realiza algunas aclaraciones vinculadas a la diferencia de ingresos dentro de lo que, como generalidad, se nombra como clases medias y populares.</p> <p>En función de los dichos del concejal Ávila respecto del gas envasado solicita las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En la Descripción Sintética, quedando redactada de la siguiente manera: <i>“COMUNICACIÓN MINISTRO DE ENERGÍA Y MINERÍA DE NACIÓN SOBRE AUMENTO TARIFA GAS DE RED Y ENVASADO”</i>. -En el artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera: <i>“Se comunica al Sr. Ministro de Energía y Minería la preocupación por los continuados aumentos en las facturas de gas de red y envasado, le exigimos que dé marcha atrás con los incrementos desmedidos sobre las tarifas de gas”</i>.
Posición de audio: 01h 16m 54s:	<p>Concejal Marks solicita agregar el siguiente párrafo en los fundamentos: <i>“La aprobación del nuevo precio del gas envasado que tuvo lugar el 1/12 genera un incremento del 35%, con lo cual la garrafa de 10 kg llegará en Bariloche alrededor de \$250”</i>.</p>
Posición de audio: 01h 17m 33s:	<p>Concejal Paineñil propone que el proyecto sea trabajado en comisión. Se refiere a las desigualdades entre quienes tienen acceso a gas de red y quienes deben calefaccionarse con leña y gas envasado.</p> <p>Señala que sería deseable un proyecto más complejo que contemple todas las aristas de esta problemática</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	y no sólo un tema puntual.
Posición de audio: 01h 21m 11s:	<p>Concejal González afirma que se trata de un sinceramiento de las tarifas que tienen que servir para que se culminen las obras como la del gasoducto cordillerano.</p> <p>Sobre lo insignificante de los precios de gas de red en comparación con los del gas envasado.</p> <p>Acuerda con lo propuesto por la concejal Paineñil.</p>
Posición de audio: 01h 22m 58s:	<p>Concejal Chioconni explica que el incremento en el gas excede la cuestión de la calefacción, señala que implica el incremento en otros precios como el del pan y el de la electricidad.</p> <p>Indica que sostiene la propuesta de su bloque y si se realiza una de mayor complejidad se sumarán a ella.</p>
Posición de audio: 01h 25m 30s:	<p>Concejal Ávila comparte las expuesto por el concejal Chioconni.</p> <p>Sobre el abuso en los beneficios de los subsidios.</p> <p>Señala que acompaña este proyecto pero es necesario dar una discusión que contemple todos los aspectos planteados.</p>
Posición de audio: 01h 29m 40s:	<p>Concejal Natapof subraya que estos aumentos se dan en un contexto de retracción del consumo y reducción de la capacidad adquisitiva de los sectores medios y populares.</p> <p>Destaca que esto también impacta sobre sectores medios generadores de empleo.</p> <p>Disiente con la idea de sinceramiento.</p> <p>Solicita el acompañamiento al proyecto mas allá de cada situación particular.</p>
Posición de audio: 01h 32m 44s:	<p>Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de comunicación 724/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Contreras.</p>
Posición de audio: 01h 33m 04s:	<p>10. 8.- <u>Proyecto de comunicación 726/17</u>: “Se comunica al honorable Congreso de la Nación se avance en el tratamiento conjunto de los proyectos 0358-D-2016, 0031-CD-2016, 1019-D-2016, 1406-D-2016 y 1880-D-2016”. Autor: Concejal Daniel González (PRO).</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Lectura del proyecto original en su parte resolutive
Posición de audio: 01h 33m 39s:	Concejal González explica que se trata de proyectos presentados en la Cámara de Diputados vinculados a la extinción de dominio. Señala que es importante que se pueda avanzar en ellos para recuperar bienes mal habidos, cita ejemplos.
Posición de audio: 01h 34m 40s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 726/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Contreras.
	16:42 h se reincorpora la concejal Contreras.
Posición de audio: 01h 34m 52s:	Concejal Martínez Infante mociona adelantar el tratamiento del proyecto de declaración 750/17. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 01h 35m 48s:	Concejal Marks solicita dar lectura a los fundamentos y el articulado del proyecto reformulado que fuera acordado con los concejales Martínez Infante y Painefil. Abre la autoría a todos los bloques.
Posición de audio: 01h 36m 44s:	10. 20.- <u>Proyecto de declaración 750/17</u> : “Se declarar de interés municipal, inter cultural y comunitario mesa de diálogo resolución conflicto <i>Lof Lafken Winkul Mapu</i> y Estado nacional”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconi y Daniel Natapof (FPV). Lectura del proyecto reformulado.
Posición de audio: 01h 43m 57s:	Concejal Marks indica que el proyecto busca dar un apoyo institucional a la mesa de diálogo que se está desarrollando. Solicita el acompañamiento y reitera la apertura de la autoría.
Posición de audio: 01h 45m 07s:	Concejal Painefil, adelanta el acompañamiento y agradece la posibilidad de introducir modificaciones. Señala que en lo personal no quiere ser autora de este proyecto. Expresa que desea que este conflicto no sea captado por la política partidaria que tanto

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>daño le ha hecho a la causa indígena y en salvaguarda de esa situación ha tratado de mantenerse al margen. Recuerda que la tierra que pisamos está regada con la sangre inocente de sus abuelos.</p>
Posición de audio: 01h 46m 42s:	<p>Concejal Martínez Infante se solidariza con el sentimiento expresado por la concejal Paineñil. Agradece a la concejal Marks por la apertura para la introducción de modificaciones. Señala que estas responden a la importancia de la participación activa de todas las partes para llegar a una solución consensuada. Agradece la invitación a sumarse a la autoría pero considera que en este caso no corresponde, adelanta su acompañamiento.</p>
Posición de audio: 01h 48m 50s:	<p>Concejal Paineñil plantea que sería importante que la comunidad mapuche que se encuentra consolidada en la zona de Lago Mascardi participe de la mesa de diálogo.</p>
Posición de audio: 01h 50m 38s:	<p>Concejal Marks comenta que la comunidad a la que hizo referencia la concejal Paineñil participó la semana pasada de la mesa de diálogo y coincide en la importancia de esta participación. Explica las modificaciones realizadas al proyecto original. Disiente con la concejal Paineñil en que esto es una intromisión de la política partidaria en el conflicto.</p>
Posición de audio: 01h 52m 18s:	<p>Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de declaración 750/17 siendo aprobado por unanimidad.</p>
	<p>16:58 h se retira la concejal Paineñil.</p>
Posición de audio: 01h 52m 31s:	<p>El Presidente del Concejo mociona el tratamiento conjunto de los proyectos 734/17, 735/17, 739/17, 740/17, 742/17, 747/17, 751/17, 752/17 y 753/17. Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Paineñil.</p>
Posición de audio: 00h 00m 00s:	<p>10. 10.- <u>Proyecto de declaración 734/17</u>: “Se declara de interés municipal, educativo y comunitario Programa Institucional de Educación</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	------------------------	---

	<p>Vial”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Iniciativa: Jardín de infantes N° 16. Colaboradora: Florencia Secchiaro.</p> <p>10. 11.- <u>Proyecto de declaración 735/17</u>: “Declara interés municipal y comunitario proyecto prototipo semáforo portátil a energía solar”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Colaboradora: Romina Molina.</p> <p>10. 12.- <u>Proyecto de declaración 739/17</u>: “Se declara interés municipal, educativo y cultural Taller de Radio y Comunicación Popular”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Iniciativa: Paola Galosi, directora Escuela Secundaria para Jóvenes N° 3.</p> <p>10. 13.- <u>Proyecto de declaración 740/17</u>: “Se declara de interés municipal <i>Bariloche te elige 2017</i>”. Autores: Concejales Julia Fernández, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Iniciativa: Grupo Coordinador <i>Bariloche te elige</i>.</p> <p>10. 14.- <u>Proyecto de declaración 742/17</u>: “Declarar interés municipal y educativo actividades 60° Aniversario Presidencia Arturo Frondizi”. Autores: Concejales Diego Benítez, Claudia Contreras; Andrés Martínez Infante, Julia Fernández; Viviana Gelain y Cristina Paineofil (JSB).</p> <p>10. 18.- <u>Proyecto de declaración 747/17</u>: “Se declara interés municipal y cultural Segunda Edición de <i>Explosionarte</i>”. Autores: Concejales Diego Benítez, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Viviana Gelain y Cristina Paineofil (JSB).</p> <p>10. 21.- <u>Proyecto de declaración 751/17</u>: “Declarar de interés cultural 8° encuentro regional y barilochense de poetas <i>La Luna con Gatillo</i>”. Autores: Concejales Ramón Chioconci, Ana Marks</p>
--	---

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>y Daniel Natapof (FPV).</p> <p>10. 22.- <u>Proyecto de declaración 752/17</u>: “Declarar de interés municipal 1º Semana de Salud Respiratoria de Bariloche”. Autores: Concejales Ramón Chioconi, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV).</p> <p>10. 23.- <u>Proyecto de declaración 753/17</u>: “Declarar de interés municipal proyecto <i>La Patagonia desde sus latidos. Miradas audiovisuales y presentaciones artísticas en espacio público</i>”. Autores: Concejales Ramón Chioconi, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV).</p> <p>Lectura de las descripciones sintéticas.</p>
Posición de audio: 01h 54m 33s:	Se someten a votación los proyectos 734/17, 735/17, 739/17, 740/17, 742/17, 747/17, 751/17, 752/17 y 753/17 siendo aprobados por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Paineñil.
Posición de audio: 01h 54m 45s:	11) Tratamiento de resoluciones ad referéndum
Posición de audio: 01h 55m 00s:	<p>11. 1.- <u>Resolución 423-PCM-17</u>: “Se declara de interés municipal al evento solidario <i>Un Día para DarAr</i>”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Daniel González (PRO).</p> <p>11. 2.- <u>Resolución 424-PCM-17</u>: “Se declara de interés municipal, cultural y deportivo a la <i>Muestra Anual 2017 del Colegio CENS Salesianos de la Patagonia-ADS</i>”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Daniel González (PRO).</p> <p>11. 3.- <u>Resolución 425-PCM-17</u>: “Llamado a audiencia pública Régimen Tarifario. Proyectos 720/17 “Modifica Anexo I ordenanza Fiscal 2374-CM-12” y 721/17 “Modifica anexo I y II ordenanza Tarifaria 2375-CM-12”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez.</p> <p>11. 4.- <u>Resolución 429-PCM-17</u>: “Declarar de interés municipal y deportivo Campus Deportivo de Taekwondo Olímpico”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa:</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	------------------------	---

	<p>Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB).</p> <p>11. 5.- <u>Resolución 430-PCM-17</u>: “Se declara de interés municipal y educativo el primer Curso de inmersión sobre rejuvenecimiento de la zona periorbitaria”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Andrés Martínez Infante, Cristina Paineofil, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB). Colaborador: Secretario Nacional de la Sociedad Internacional de Cirugía Plástica y Estética, Fabián Eduardo Cortiñas.</p> <p>11. 6.- <u>Resolución 436-PCM-17</u>: “Se declara de interés municipal y comunitario al evento <i>Bariloche Medita</i>”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras, Cristina Paineofil, Viviana Gelain y Gerardo Ávila (JSB). Colaborador: Ricardo Alzamendi, voluntario de la Fundación Sabiduría Práctica.</p> <p>11. 7.- <u>Resolución 437-PCM-17</u>: “Se declara de interés municipal y cultural exposición fotográfica”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconi (FPV). Colaboradoras: Florencia Taylor, Marina Bazzano Bodi y Anahí Gagliardi.</p> <p>11. 8.- <u>Resolución 438-PCM-17</u>: “Se otorga Premio al Mérito cultural y por la trayectoria 50° aniversario de la Navidad Coral a Ginny Jones y Bernardo Glas”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Andrés Martínez Infante, claudia Contreras, Gerardo Ávila, Cristina Paineofil, Viviana Gelain y Julia Fernández (JSB).</p> <p>11. 9.- <u>Resolución 439-PCM-17</u>: “Se declara interés municipal y cultural al proyecto <i>Canciones que abren puertas</i>”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Claudia Contreras,</p>
--	---

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Colaboradora: Lorena Espinosa. Lectura de las descripciones sintéticas.
Posición de audio: 01h 56m 32s:	Se someten a votación las resoluciones 423-PCM-17, 424-PCM-17, 425-PCM-17, 429-PCM-17, 430-PCM-17, 436-PCM-17, 437-PCM-17, 438-PCM-17 y 439-PCM-17 siendo aprobadas por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Paineofil.
	17:04 h finaliza la sesión.

Diego Augusto Benítez

Viviana Inés Gelain

Claudia Elizabeth Contreras

Gerardo Sergio Ávila

Julia Elena Fernández

Andrés Martínez Infante

María Cristina Paineofil

Antonio Ramón Chioconci

Ana Inés Marks

Daniel Rubén Natapof

Jonathan Zona
A/C Secretaría Legislativa

<p>DCLE</p>	<p>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p> Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
-------------	--	---